



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Dirección de
Adquisiciones**

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-037-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de octubre de 2025

A: Facultad de Ciencias Jurídicas
DE: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**
Dirección de Adquisiciones
FECHA: 13 de octubre de 2025

En respuesta a su solicitud del 9 de octubre de 2025, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

AUTORIZACIÓN COMPRA POR FUERA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE:

 1 Licencia de biblioteca Jurídica Virtual E-LEGIS

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: *Elida Florencia Méndez Solórzano*

Número: *0512*

SELLO



Año Académico "José Dionisio de Herrera"

1

"La Educación es la primera necesidad de la República"

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Gerencia DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Fecha de verificación: 13/10/2025

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Elida Florencia Méndez Solórzano

Firma del CPC: 

Número del CPC: 0512



Asunción

**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo Ensel Anthony García Meza, mayor de edad, de estado civil **casado**, desempeñándome en el puesto de Gerencia Administrativo, y con tarjeta de identidad/pasaporte No.1701-1997-00592, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **Aplicaciones Informáticos** no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona**.
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario **F-I-008 No. 001-UNAH-008-001-FCJ-UNAH-2025**, la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE en el **término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Unidad Ejecutora: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: ENSEL ANTHONY GARCÍA MEZA

Firma y Sello: _____



Formulario F-I-008

**Indicar número de formulario, UNAH-008-001-FCJ-2025
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

1. Datos de la Institución

Nombre de la Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
Unidad de Compra que solicita el producto:	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Dirección:	CIUDAD UNIVERSITARIA
Teléfono:	2216-6100 Ext 100302
Correo Electrónico:	milagro.matamoros@unah.edu.hn

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra

Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Licencia de Biblioteca Jurídica Virtual-E-LEGIS	1	106871	265,000.00

3. Datos del Producto

Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	NO
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	NO EXISTE EN CATALOGO ELECTRONICO

Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, UNAH-008-001-FCJ-2025 Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple)	ES UN SERVICIO VIRTUAL DE LICENCIAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA ACADEMICA DE LEYES Y CODIGOS, MAS LAS LEYES HONDUREÑAS Y NORMATIVAS DE LA UNAH, LA CUAL SERA RENOVADA ANUALMENTE Y FUE COMPRADA EN EL 2024, Y SEGUIRA SIENDO HERRAMIENTA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DE MAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD. PROVEEDOR EXCLUSIVO EN LEYES.CON REGISTRO DE MARCA. AMPARADO EN EL ART. PUBLICADO EN LA GACETA CON FECHA 19-01-2011,NO. 32,420 SEGÚN DECRETO No. 267/2010 EN EL ART.NO 1, NUMERAL 2.
---	---

4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico Indicar Datos del Proveedor

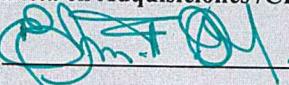
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado (Adjuntar Cotización)	Proveedor	Monto cotizado
	EDICIONES RAMSES S.DE RL	265,000.00

5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)

Revisado por:

Nombre: Elida Florencia Méndez Solórzano

Puesto: Especialista en Adquisiciones /CPC 0512

Firma y Sello: 

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2025

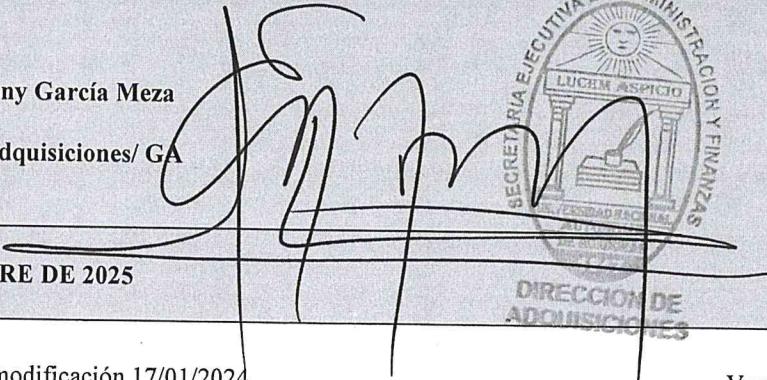


6. Solicitud por: Gerente Administrativo o su equivalente.

Solicitado por:

Nombre: Ensel Anthony García Meza

Puesto: Director de Adquisiciones/ GA

Firma y Sello: 

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2025



Formulario F-I-008

**Indicar número de formulario, UNAH-008-001-FCJ-2025
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Presenta Declaración Jurada

Presenta firma y sello de Comprador Público Certificado (CPC)

Presenta firma y sello de Gerente Administrativo o su equivalente

Dictamen Técnico (cuando aplique)

Adjunta Cotizaciones (cuando aplique)

Fecha de revisión _____

Nombre _____

Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma _____

Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico **Si** **No**

Observaciones: _____

V.º B.º

Nombre _____
Coordinador de Adquisiciones Especializadas

Firma y sello _____

Formulario F-I-008
Indicar número de formulario, UNAH-008-001-FCJ-2025
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

Unidad Ejecutora: Facultad de Ciencias Jurídicas

Aprobación	Código	Nombre de la Adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Monto Adjudicado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación
Aprobado	106871	Facultad de Ciencias Jurídicas. Servicio de licencia Biblioteca Jurídica Virtual para el uso de personal docente y estudiantes de la UNAH.	Nacional	Servicios	12- Recursos Propios	265,000.00	0.00	2025-10-31	Compra Mayor, mínimo 3 Cotizaciones		

Proceso de Contratación

[Regresar \(http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/ver/5VN6xGMmlQO\)](http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/ver/5VN6xGMmlQO)

Información General

Nombre de la Adquisición:

Facultad de Ciencias Jurídicas, Servicio de licencia Biblioteca Jurídica Virtual para el uso de personal dc

Normativa:

Nacional

Tipo de Adquisición:

Servicios

Monto Estimado (L):

265000.00

Monto Adjudicado (L):

0.00

Fecha Estimada Para la Firma del Contrato

31/10/2025



Fuentes de Financiamiento:

12 - Recursos Propios



Modalidad de Contratación:

- Proceso de Contratación
- Compra por Catálogo Electrónico
- Compra Directa

Modalidad Asignada por el Sistema:

Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones

Justificación del Proceso:

17/10/2025



Recepción y Apertura de Ofertas

22/10/2025



Evaluación de las Ofertas

23/10/2025



Notificación de Resultados a Oferentes

28/10/2025



Listado de CUBS

TOTAL: 265,000.00

Buscar:

CUBS	↓↑	Objeto del Gasto	↓↑	Descripción	↓↑	Monto
43231512		45100		Software de manejo de licencias		265,000.00

Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente



REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



CERTIFICADO DE REGISTRO DE
MARCA DE SERVICIOS

BJV E-LEGIS Y DISEÑO

- BJV -
E-LEGIS



No. Registro	Tomo	Folio
27426	144	136

Signo: Mixto
Fecha de Inscripción : 6 de Diciembre, del año 2019,
Clase 41 Internacional.

Resolución de Otorgamiento:
Nº. 1406 de fecha 6 de Diciembre de 2019

Titular : EDICIONES RAMSÉS S. DE R.L., organizada en Honduras y domicilio en Edificio Chiminike, segundo nivel, bulevar Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, Honduras

Apoderado Legal: TATIANA ELIZABETH LÓPEZ CARRERA

Término de Vigencia: Diez Años

Otros Registros: No Tiene

REFERENCES

RESERVAS: SE PROTEGE EN SU FORMA CONJUNTA; SIN EXCLUSIVIDAD DE USO DE E-LEGIS POR SER DE CARACTER TECNICO JURIDICO.

Generalization and comparison

Servicios de educación y formación, servicios de presentación al público de obras de literatura con fines culturales o educativos.

Doy fe que la información contenida en el presente Certificado concuerda con la documentación que corre agregada al expediente



REGISTRADE (A) DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Para Florence F-008.



Material Educativo de Excelente Calidad

Edificio Chiminike, segundo nivel,
bulevar Fuerzas Armadas de Honduras.
Tegucigalpa, Honduras.
PBX: (504) 2225-6630, 2230-3900
2230-2900 Fax: 2225-6633
www.edicionesramses.hn

Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., martes 23 de septiembre de 2025

Licenciada

Milagro Matamoros

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Su despacho

UNAH
Dirección de Adquisiciones

23 SEP 2025

Estimada licenciada Matamoros, reciba un cordial saludo.

Con mucho agrado remitimos a usted nuestra propuesta técnica y económica para la renovación del licenciamiento anual de la novedosa, interesante y útil **Biblioteca Jurídica Virtual E-Legis®** | «BJV E-Legis®», siendo esta una excelente alternativa tecnológica, y muy versátil para que estudiantes, docentes y autoridades de la institución educativa que usted representa tenga acceso a todo el ordenamiento jurídico nacional, dichos recursos educativos y formativos han sido cuidadosamente revisados y son sometidos a una constante actualización.

La «BJV E-Legis®» incluye, entre otros cuerpos normativos, los siguientes:

- ❖ Constitución política de la República de Honduras (1982);
- ❖ Los catorce (14) códigos que actualmente forman parte del sistema jurídico hondureño;
- ❖ Compendio de 113 leyes nacionales, revisadas y actualizadas;
- ❖ Compendio de 45 reglamentos, como parte complementaria a la legislación vigente;
- ❖ Asimismo, se incluye un compendio importante e interesante de los convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras.

Entre los recursos tecnológicos e interactivos de que dispone la Biblioteca Jurídica Virtual E-Legis® se incluyen los siguientes:

- ❖ Accesibilidad a la Biblioteca Jurídica Virtual mediante dispositivos móviles: *teléfono celular, tableta, laptop, o computadora de escritorio -Desktop-*;
- ❖ Acceso inmediato (24/7)¹ a los contenidos y recursos interactivos que contiene la plataforma;
- ❖ Recursos de búsqueda de contenidos, pudiendo ser por: *términos, conceptos, libros, títulos, capítulos, secciones, subsecciones o artículos de cada cuerpo normativo*;
- ❖ Acceso al *Diccionario de términos jurídicos*, el que contiene más de 2000 entradas, todas estas forman parte del contenido temático de los documentos incluidos en la Biblioteca;
- ❖ Garantía permanente de actualización e inclusión de nuevos documentos, ofreciendo un plazo de 48 horas hábiles para aplicar las reformas que hayan sido publicadas en el Diario Oficial *La Gaceta*;
- ❖ Personalización del portal de acceso con el logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), al igual que sus colores institucionales;
- ❖ Personalización del entorno de la aplicación, pudiendo el usuario cambiar a su conveniencia: *tipo y tamaño de letra, color de fondo y diseño*;
- ❖ Opciones para destacar texto y establecer marcadores en el contenido; así como guardar cambios;
- ❖ Servicio de atención al cliente para brindar solución de problemas dentro de las próximas veinticuatro (24) horas del día. Así como acceso a reportes y estadísticas de uso de la Biblioteca.

¹ Siempre y cuando el usuario disponga de los servicios de internet y que los dispositivos móviles tengan al menos 1.5 GB de memoria RAM y una pantalla de al menos 360 x 640 píxeles.

OFERTA ECONÓMICA POR LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO:

- ❖ El costo anual por la renovación del licenciamiento de la Biblioteca Jurídica Virtual E-Legis® con un uso ilimitado para que los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tengan acceso a todos sus contenidos y recursos interactivos disponibles es por DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L261,639.50).
- ❖ **Período de licenciamiento:** de octubre de 2025 a octubre de 2026.

Términos y condiciones

❖ Validez de la oferta:

Esta oferta técnica y económica tiene una validez de diez (10) días.

❖ Forma de pago:

A convenir con el cliente, si este fuese por medio de un crédito, entonces exigirá la previa autorización del Departamento de Créditos de EDICIONES RAMSÉS.

❖ Tiempo de implementación:

El tiempo de implementación de la Biblioteca Jurídica Virtual E-Legis®, por primera vez, en promedio es de cinco (5) días hábiles y, de manera inmediata, cuando sea una renovación regular o estándar.

❖ Confidencialidad de la oferta:

Queda entendido y convenido que EDICIONES RAMSÉS S. DE R. L. y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), no podrán divulgar a ninguna persona natural o jurídica, ya sea durante la realización de este proyecto o aun después de su conclusión, cualquier información, correspondencia u otra documentación relacionada con esta propuesta técnica y económica.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o duda que haya en relación con el contenido de este documento.

Esperando que nuestra oferta técnica y económica sea de su entera satisfacción, me suscribo de usted.

Atentamente,



Abog. y MBA José Modesto Canales

Director editorial | Biblioteca Jurídica Virtual E-Legis®



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Oficio 1576-SEAF-2025
25 de septiembre de 2025

Abogada

Erlinda Flores Flores

Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas
Su Oficina.

Estimada Abogada Flores:

Por este medio, en mi condición de **Secretario Ejecutivo** de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), AUTORIZO la realización del **proceso de compra menor** solicitado mediante oficio No. FCJ-D-672/2025, el cual será tramitado y pagado mediante el **módulo de Gastos Varios**, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa institucional vigente y procesos y requerimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; Ley de Procedimiento Administrativo; Ley General de la Administración Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Disposiciones Generales del Presupuesto de Ejercicio Fiscal Vigente; Código de Conducta Ética del Servidor Público; Manuales y Circulares de la ONCAE.

Esta autorización se emite bajo la condición de que la ejecución del proceso y el uso de los recursos queden bajo la responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora solicitante, quien deberá asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Se les recuerda que una vez que procedan a solicitar el pago de este proceso autorizado, deberá cumplir sin excepción alguna lo siguiente:

1. El expediente de compra menor desarrollado debe remitirse de manera **COMPLETA** a la Dirección de Adquisiciones, conteniendo lo siguiente:

- a) Original de la solicitud de Pago y (2) copias
- b) PACC de Gobierno (Línea aprobada con Desglose de línea-CUBS)
- c) Oficio de Autorización de la SEAF para el Pago por Módulo de Gastos Varios
- d) Solicitud de Compra
- e) Invitaciones a Cotizar



Año Académico "José Dionisio de Herrera "
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

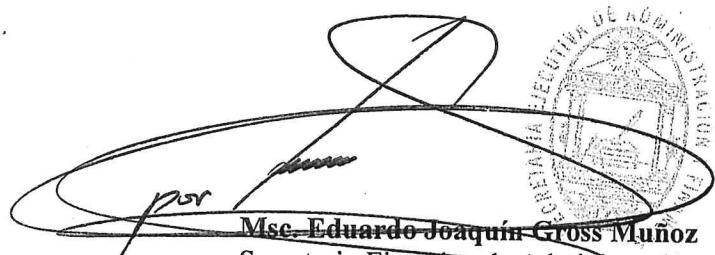
Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Oficio 1576-SEAF-2025
25 de septiembre de 2025

Finalmente, la SEAF no generará ningún proceso de pago si la documentación presentada ante la Dirección de Adquisiciones (DA) no está completa o no es válida conforme a las normas aplicables, debiéndose responsabilizar el titular de la Unidad Ejecutora junto al resto de involucrados en dicho proceso, tal como lo estipula el Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, agradezco su atención y cumplimiento a lo aquí dispuesto.



Msc. Eduardo Joaquín Gross Muñoz
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Cc. Archivo.



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"